

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200006300
AUTO # 1519

Santiago de Cali, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

1. Solicita Karen Nathalia Castillo Castillo como representante legal de los menores Z.C.C. y J.D.C.C., se le reconozca como litis consorte facultativo por activa en este proceso ejecutivo de alimentos que se sigue contra YORLIN CAICEDO, petición que será denegada por no ser procedente en esta ejecución incluir nuevos demandantes, ni aceptar la calidad de litisconsortes de la misma, pues la ejecución se sigue exclusivamente con base en título ejecutivo emitido por este despacho y no podría acumularse a otro título de ejecución. No se encuentra claramente fundamentada la relación sustancial que determine la posibilidad de intervención de aquella en este proceso. Y adicionalmente no se tiene claridad de la razón de la petente de no iniciar el proceso ejecutivo que corresponde, frente a la obligación pactada por el demandado en relación con sus descendientes.

2. Solicita la parte demandante el emplazamiento del demandado, por haber fracasado la notificación intentada en la dirección aportada, a lo cual se accederá.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. NEGAR la solicitud de intervención como litisconsorte facultativo pedida por la señora Karen Nathalia Castillo Castillo como representante legal de los menores Z.C.C. y J.D.C.C.

SEGUNDO. RECONOCER personería amplia y suficiente a la Doctora María Cristina Ruiz Rengifo con T.P. 158.956 del C.S.J., para que actúe como apoderada judicial de la señora Karen Nathalia Castillo Castillo, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido y para los fines indicados en el mismo.

TERCERO. Procédase por Secretaría, **INCLUIR** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en la forma y términos del numeral 10 de la Ley 806 DE 2020, al ejecutado, YORLIN CAICEDO QUIÑONES, dentro presente demanda de Ejecutivo de alimentos promovida por MAIRA ALEJANDRA LARRAHONDO.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ